

ORD. 143/2011 - ORDENANZA MODIFICATORIA MONOLITO COOPERATIVA ELECTRICA DE GAHAN.-

Publicado el 12 octubre, 2011

...VISTO

El Expediente N° 178-E 2011 reingresado por nota del Secretario de Gobierno de la Municipalidad, Dr. Alberto Arnaldo Pérez; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita la modificación del Artículo 1° de la Ordenanza N° 130/2011 sancionada por este Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2011;

QUE se debe al cambio de nombre de la institución mencionada en la Ordenanza, en este caso la Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad de Gahan;

QUE si bien por Asamblea le fue cambiado el nombre en el mes de Abril del corriente año por el de Cooperativa de Servicios Ltda. "Tomás Morgan", todavía no han transcurrido los pasos legales para que quede firme el mismo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - MODIFICASE el Artículo 1º de la Ordenanza N° 130/2011 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º - Autorízase a la COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE GAHAN a la construcción de UN (1) MONOLITO recordatorio de socios y miembros del Consejo de Administración fallecidos, en el Cementerio local".-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Octubre del año dos mil once.

-

ENTRADAS

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Octubre de 2011. Fue solicitado y aprobado por unanimidad su tratamiento Sobre tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Octubre de 2011.-